

VALPARAISO, 20 de diciembre de 2013

Señor
Pablo Galilea Carrillo
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión 01/2013 del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Sur Austral (CCT-RDZSA).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., en Acta N° 01/2013 del Comité Científico de la Ref. de fecha 20 de diciembre de 2013, con el propósito de que ésta sea conducida al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para los efectos de fijar el nivel de la cuota global anual de captura para el año 2014 para los recursos merluza del sur, congrio dorado y merluza de tres aletas en sus respectivas unidades de pesquería.

Hago presente a Ud., que el rango de cuotas de captura biológicamente aceptable recomendadas está en consonancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Wiff Onetto

Presidente

Comité Científico Técnico

Recursos Demersales Zona Sur Austral





Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

Acta de Reunión 01/2013

Recurso/Pesquería: Merluza del sur, Congrio dorado, Merluza de tres aletas
Sesión: 1º Reunión año 2013 (01/2013 CCT-RDZSA)
Lugar: SSPA, Valparaíso
Fechas: 18al20 de diciembre de 2013

Aspectos Administrativos

Presidente: Sr. Rodrigo Wiff
Subrogante: Sr. Hugo Arancibia

Participantes

Miembros en ejercicio

- Rodrigo Wiff (Presidente)
- Rubén Alarcón
- Hugo Arancibia
- Sergio Neira

Miembros sin derecho a voto

- Luis Pichott
- Arnaldo Zuñiga

Miembros Institucionales:

- Jorge Farias SSPA (Secretario Ejecutivo)
- Aurora Guerrero SSPA (congrío dorado, merluza de tres aletas)
- Lorenzo Flores SSPA (merluza del sur)
- Ignacio Payá IFOP
- Liu Chong IFOP

Experto invitado:

- Sergio Lillo IFOP (Expone crucero acústico merluza del sur 2013).
- Álvaro Saavedra IFOP (Expone crucero acústico merluza de tres aletas 2013)
- Renato Céspedes IFOP (Expone programa de seguimiento pesquería austral)
- Luis Adasme IFOP (Expone programa de seguimiento pesquería austral)
- Francisco Contreras IFOP (Expone evaluación congrío dorado y merluza de tres aletas)

Agenda de Trabajo

Se abordan los siguientes requerimientos para las pesquerías de merluza del sur, congrío dorado y merluza de tres aletas:

Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

- a) Puntos Biológicos de Referencia
- b) Estatus del recurso
- c) Captura Biológicamente Aceptable (CBA) 2014

Además, quedo pendiente el siguiente requerimiento:

- d) Programa de Investigación 2015

Acuerdos

Materias Generales

1. Para esta sesión se acuerda aceptar la participación de investigadores externos al CCT, cuando éstos sean solicitados por el CCT y referentes a materias contenidas en la agenda de trabajo del Comité para la sesión en particular. Los investigadores podrán permanecer en sesión del Comité mientras dure su presentación y la discusión de la misma, luego de lo cual, debe retirarse (ver procedimiento).
2. Consecuentemente, en la sesión se solicitó la participación de los señores Sergio Lillo, Álvaro Saavedra, Luis Adasme, Renato Céspedes y Francisco Contreras, todos de IFOP, para exponer los resultados de evaluación y seguimiento de los recursos y sus pesquerías.
3. En esta sesión se acordó modificar la agenda original de trabajo para considerar los trabajos remitidos por CEPES S.A con fecha 16 de diciembre a través de la Secretaria Ejecutiva (C.I. SUBPESCA Nº 15.708 de 17 de diciembre de 2013). Sin embargo, el investigador de CEPES S.A., Sr. Alejandro Zuleta, se negó a efectuar las presentaciones por no estar de acuerdo con el procedimiento del punto 1 de Materias Generales en Acuerdos, que indica que el investigador invitado debe retirarse una vez terminada la presentación. Los documentos en cuestión, que por problemas de agenda no pudieron ser revisados, serán considerados en la siguiente sesión del Comité.
4. Se considera necesario contar con fondos de operación para invitación de expertos en las materias que se estime pertinente.
5. Debido a las grandes reducciones de las cuotas de captura que significarán los rangos de CBA recomendados por este Comité se destaca que, de acuerdo a la LGPA, esto sólo consideró los aspectos de sustentabilidad biológica de los recursos y no sus impactos en el sistema productivo.



Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Sur Austral CCT-RDZSA

Aspectos de procedimiento

Protocolo sobre recepción de información de otras fuentes

1. Respecto de la recepción de la información de otras fuentes

De acuerdo con la LGPA "Para la elaboración de sus informes, el Comité deberá considerar la información que provea el Instituto de Fomento Pesquero, así como la proveniente de otras fuentes." Además, el CCT debe considerar siempre la mejor información disponible para realizar su asesoría.

Con el objetivo de ordenar y garantizar la incorporación de información de otras fuentes, el Comité ha establecido el siguiente protocolo.

1. Las entidades de investigación y/o investigadores que deseen aportar información al Comité deberán ingresar una solicitud a través de los medios formales que indica la LGPA y sus Reglamentos. Sin embargo, el Comité evaluará la pertinencia, calidad y oportunidad de cada solicitud. Para ello, el Comité debe velar que la información cumpla con los estándares científicos, los cuales consideran como mínimo que la información (data) esté disponible y que los análisis sean reproducibles.

Entre otras, las fuentes de información a considerar pueden corresponder a:

- Evaluaciones de stock alternativas a las de IFOP
- Evaluaciones de PBR's y CBA's alternativas a las de IFOP
- Publicaciones científicas con comité editorial
- Revisiones de pares internacionales/nacionales respecto de evaluaciones de stock
- Documentos de opinión técnica
- Nuevos datos de fuentes públicas y/o privadas
- Otras que complementen la visión biológica, ecológica y pesquera respecto de las pesquerías que analiza este Comité.

2. Se considerará los siguientes plazos para la recepción de data, información y análisis:

- Datos e información de entrada para modelos de evaluación: hasta el 30 de junio
- Evaluaciones de stock, PBR's y CBA (incluyendo los códigos correspondientes): hasta el 30 de agosto
- Otros: Hasta el 30 de septiembre.

Dependiendo de su mérito, la información será considerada para la asesoría en el ciclo anual en curso o en el siguiente, lo que será informado por el Secretario Ejecutivo al interesado.

Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Sur Austral CCT-RDZSA

3. De la participación de investigadores/expertos en reuniones decisorias

El investigador que desee presentar una ponencia respecto de los documentos entregados en los plazos arriba establecidos, en una sesión decisoria del Comité, deberá elevar una solicitud formal a la Secretaría Ejecutiva con una anticipación de 15 días adjuntando la presentación en medio digital. Será el presidente, o quien él determine, quien evalúe la pertinencia de la presentación del experto. La Secretaría Ejecutiva informará al interesado la aceptación o rechazo, por parte del Comité, de su solicitud.

En relación a su exposición, esta se limitará a una presentación, de un máximo de 45 minutos (incluida la ronda de preguntas), apoyada por medios audiovisuales. Luego de su presentación, el investigador deberá retirarse de la sesión.

Asesoría

Unidades de Pesquería de merluza del sur (41°28,6' L.S. - XII)

6. El Comité adoptó los PBR's recomendados por IFOP en sus respectivos informes técnicos, a saber:
 - a. $BD_{MRS} = 50\%BD_o$
 - b. $BD_{límite} = 20\%BD_o$
 - c. Rango plena explotación: 45%BD_o - 55%BD_o (por razones prácticas)
 - d. F_{MRS} , como límite de sobre-explotación por mortalidad por pesca (sobrepesca).

Con nueva evidencia científica el CCT podrá actualizarlos PBR previamente definidos.

7. Sobre la base de la evaluación proporcionada por IFOP para el stock de merluza del sur es posible establecer que la biomasa desovante se encuentra en un 25% de la biomasa desovante virginal (BD_o), muy por debajo del nivel objetivo del 50% establecido como el nivel de reducción de biomasa desovante correspondiente a la del RMS y, en consecuencia, en una condición de sobre-explotación.
8. Asimismo se observa que la mortalidad por pesca actual es superior al nivel de referenciado del F_{rms} . Esta condición ha sido denominada como sobrepesca por este comité.
9. Considerando el estatus de conservación del recurso, el Comité recomienda un nivel de capturabiológicamente aceptable máxima que hace tender el recurso al RMS de 12.120 toneladas para el año 2014 en el área de las UP. Por lo tanto, el rango de capturas biológicamente aceptables es de 9.696 - 12.120 toneladas, el que tiende a alcanzar el RMS en 10 años. Esto de acuerdo al plazo solicitado por el Ministerio.

Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

10. Para merluza del sur en la unidad de pesquería, la determinación de PBR's, calificación de status y determinación del rango de CBA se adoptó por consenso.

Área fuera de la unidad de pesquería de merluza del sur (al nortedel paralelo 41°28,6' LS)

11. El Comité considera que no existe información suficiente para considerar a esta área al norte de la Unidad de pesquería como un stock independiente. Por lo tanto, el status determinado en la Unidad de pesquería es aplicable al área al norte.
12. Por el momento no existen antecedentes para determinar la adición de CBA para esta área.
13. Considerando que históricamente, para el área fuera de la Unidad de Pesquería se ha fijado una cuota equivalente a un 0.89% de la cuota global de captura asignada a las Unidades de Pesquería, el Comité basado en el enfoque precautorio considero mantener estaproporción, lo que lleva a recomendar un CBA en el rango de 86 y 108 toneladas.
14. La solución previa es de carácter administrativo, dado que la fracción al norte de la unidad de pesquería es parte de un mismo stock que se explota administrativamente en las unidades de pesquería.
15. Esta CBA se adopta por mayoría con el disenso del Sr. Ignacio Payá quien considera que esta fracción debe ser descontada de la CBA propuesta para las Unidades de pesquería, en atención a que no hay evidencia que exista más de una unidad de stock.

16. *Unidad de Pesquería de congrio dorado norte* (41°28,6' L.S. -47°00 LS)

17. El Comité adoptó los PBR's recomendados por IFOP en sus respectivos informes técnicos, a saber:
- BDproxy_{MRS} = 40%BDo
 - BDlímite = 20%BDo
 - Rango plena explotación: 35%BDo - 45%BDo (por razones prácticas)
 - F40%, como "proxy" de Frms, límite de sobre-explotación por mortalidad por pesca (sobrepesca).

Con nueva evidencia científica el CCT podrá actualizar los PBR previamente definidos.

18. Sobre la base de la evaluación proporcionada por IFOP para el stock norte de congrio dorado es posible establecer que la biomasa desovante se encuentra en un 17% de la biomasa desovante virginal (BDo), por debajo del nivel de reducción de biomasa desovante limite, en consecuencia el stock se encuentra en condición de colapso.
19. Además, se observa que la mortalidad por pesca actual es inferior al nivel de referencia límite de sobrepesca.

Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

20. Considerando el estatus del stock norte de congrio dorado, el Comité recomienda un nivel de CBA máxima que hace tender el recurso al RMS de 764 toneladas para el año 2014. Por lo tanto, el rango de capturas biológicamente aceptables es de 611 - 764 toneladas, el que tiende a alcanzar el RMS en 8 años.
21. En la determinación del rango de CBA descrita en el punto anterior, se utiliza la estrategia de rampa debido a que la sugerencia del Ministerio, utilizar Frms en el plazo de 10 años como estrategia, implicaría que la mortalidad por pesca se debe aumentar, lo que resulta contrario al enfoque precautorio y estado de colapso en el que se encuentra el stock.
22. Para el stock norte de congrio dorado, la determinación de PBR's, calificación de status y determinación del rango de CBA se adoptó por consenso.

Unidad de Pesquería de congrio dorado sur (47°00' L.S. -57°00' LS)

23. El Comité adoptó los PBR's recomendados por IFOP en sus respectivos informes técnicos, a saber:
 - a. $BD_{proxy_{MRS}} = 40\%BD_o$
 - b. $BD_{límite} = 20\%BD_o$
 - c. Rango plena explotación: $35\%BD_o - 45\%BD_o$ (por razones prácticas)
 - d. $F40\%$, como "proxy" de Frms, límite de sobre-explotación por mortalidad por pesca (sobrepesca).

Con nueva evidencia científica el CCT podrá actualizar los PBR previamente definidos.

24. Sobre la base de la evaluación proporcionada por IFOP para el stock sur de congrio dorado es posible establecer que la biomasa desovante se encuentra en un 16% de la biomasa desovante virginal (BD_o), por debajo del nivel de reducción de biomasa desovante límite y en consecuencia el stock se encuentra en condición de colapso.
25. Además, se observa que la mortalidad por pesca actual es superior al nivel de referencia límite (Frms). Esta condición ha sido denominada como sobrepesca por este comité.
26. Considerando el estatus del stock sur de congrio dorado, el Comité recomienda un nivel de CBA máxima que hace tender el recurso al RMS de 271 toneladas para el año 2014. Por lo tanto, el rango de CBA es de 217 - 271 toneladas, el que tiende a alcanzar el RMS en 8 años.
27. En la determinación del rango de CBA descrita en el punto anterior se utiliza la estrategia de rampa, debido a que el objetivo de manejo propuesto por el Ministerio de alcanzar el RMS en 7 años utilizando Frms no se logra. En este contexto la estrategia de rampa es consistente con el objetivo de conservación. Además en este stock resulta evidente una reducción significativa de la mortalidad por pesca dada la condición de colapso y sobrepesca.

Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

Área fuera de la unidad de pesquería de congrio dorado (al norte del paralelo 41°28,6' LS)

28. El Comité considera que no existe información suficiente para determinar unidad(s) de stock(s) y calificar estatus.
29. La única información disponible es una serie de desembarques entre 2006 y 2012 para el área al norte de la Unidad de Pesquería.
30. Considerando el enfoque precautorio, se tomó el menor desembarque de la serie descrita en el punto anterior (año 2009) para determinar la proporción de desembarque con respecto a la unidad de pesquería inmediatamente adyacente (unidad de pesquería norte) para el mismo año. En este contexto para el año 2009 se determina que el área al norte de la PDA capturó una proporción de 13.8% del desembarque oficial ocurrido en el área adyacente. Dado el rango de CBA recomendado para la unidad de pesquería norte y considerando la proporción señalada se recomienda un rango de CBA entre 84 y 105 ton para el área al norte de la Unidad de Pesquería.
31. Para el congrio dorado al norte de la unidad de pesquería, el rango de CBA se adoptó por consenso.
32. Para el área al norte de la Unidad de pesquería, el CCT recomienda en el corto y mediano plazo estudios conducentes a la determinación de unidades poblaciones y estimación de biomasa.

Unidad de Pesquería de merluza de tres aletas (41°28,6' L.S. -57°00 LS)

33. El Comité adoptó los PBR's recomendados por IFOP en sus respectivos informes técnicos, a saber:
 - a. $BD_{proxy_{MRS}} = 40\%BDo$
 - b. $BD_{límite} = 20\%BDo$
 - c. Rango plena explotación: 35%BDo - 45%BDo (por razones prácticas)
 - d. F40%, como "proxy" de Frms, límite de sobre-explotación por mortalidad por pesca (sobrepesca).

Con nueva evidencia científica el CCT podrá actualizar los PBR previamente definidos.

34. Sobre la base de la evaluación proporcionada por IFOP para el stock de merluza de tres aletas es posible establecer que la biomasa desovante se encuentra en un 32% de la biomasa desovante virginal (BDo), por debajo del nivel objetivo del 40% establecido como el nivel de reducción de biomasa desovante correspondiente al proxy del RMS y, en consecuencia, en una condición de sobre-explotación.
35. Si bien no existe claridad respecto de los niveles de mortalidad por pesca, por lo tanto este Comité no se pronuncia respecto a la condición de sobrepesca, los indicadores de abundancia (biomasa acústica y CPUE estandarizada) muestran una clara tendencia decreciente.
36. Considerando el estatus del stock de merluza de tres aletas, el Comité recomienda un nivel de CBA máxima que hace tender el recurso al RMS de 14.440 toneladas para el año 2014. Por lo tanto, el

Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

rango de CBAesde 11.552 - 14.440 toneladas, el que tiende a alcanzar el RMS en 9 años. Esto de acuerdo al plazo solicitado por el Ministerio con una estrategia de Fstatus quo.

37. Se considera que la estrategia de Fstatus quo es más precautoria que el Frms debido a la incertidumbre en la estimación de F en este recurso en particular.
38. Esta CBAse adopta por mayoría con el disenso delosseñores Liu Chong y Sergio Neiraquienes consideran que se debe adoptar un nivel aún más precautorio y en consecuenciaconsiderar una CBA límite menor a la descrita en el punto anterior, que corresponde a 12.119 toneladas.

Cierre

La sesión de trabajo finalizó a las 15:00 h, con la lectura del Acta.

Firmas

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Rodrigo Wiff
Presidente CCT-RDZCS



Jorge Farias Ahumada
Secretario CCT-RDZCS

Valparaíso, Diciembre 20 de 2013.